

LITERATURA MEDIEVAL

Volume III

ACTAS DO IV CONGRESSO
DA
ASSOCIAÇÃO HISPÂNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Lisboa, 1-5 Outubro 1991)

Organização de
AIRES A. NASCIMENTO
e
CRISTINA ALMEIDA RIBEIRO

EDIÇÕES COSMOS

Lisboa
1993

© 1993, **EDIÇÕES COSMOS e ASSOCIAÇÃO HISPÂNICA
DE LITERATURA MEDIEVAL**

Reservados todos os direitos
de acordo com a legislação em vigor

Capa

Concepção: Henrique Cayatte
Impressão: Litografia Amorim

Composição e Impressão: EDIÇÕES COSMOS

1ª edição: Maio de 1993
Depósito Legal: 63840/93
ISBN: 972-8081-06-5

Difusão

LIVRARIA ARCO-ÍRIS

Av. Júlio Dinis, 6-A Lojas 23 e 30 — P 1000 Lisboa
Telefones: 795 51 40 (6 linhas)
Fax: 796 97 13 • Telex: 62393 VERSUS-P

Distribuição

EDIÇÕES COSMOS

Rua da Emenda, 111-1º — 1200 Lisboa
Telefones: 342 20 50 • 346 82 01
Fax: 347 82 55

Tradición manuscrita de la Versión Castellana de los *Dichos y Hechos Memorables* de Valerio Máximo

Gemma Avenoza

Universidad de Santiago de Compostela

Cuenta Valerio Máximo, en el su libro setimo, cap. XX que un rey como el día de su coronación le diesen la corona e teniéndola en las manos e mirada por un espacio, dixo: o corona, que has mas de nobleza que de felicidad, si fueses conocida como eres llena de ansias e peligros e trabajos, quien te viesse yazer en tierra non te alzaria della¹.

Un curioso lector de Pérez de Guzmán anotó al margen de la estrofa 130 de los *Loores* el párrafo que acabamos de leer, al advertir que el tema desarrollado por el Señor de Batres no era sino una evocación de una anécdota de Valerio. Tanto Pérez de Guzmán como su desconocido anotador, conocían bien los *Memorabilia libri IX*, probablemente a través de una versión castellana. Y es que Valerio Máximo era una auténtica mina de anécdotas útiles para los escritores.

Como no hay que desatender la historia de los textos, cabe preguntarse qué Valerio leyeron, en que estado de la tradición del texto accedieron a él e, incluso, en qué lengua. Esta reflexión surge especialmente cuando tras consultar las modernas ediciones de los *Memorabilia libri IX*, no somos capaces de localizar la fuente de una cita². Es entonces cuando se hace urgente la necesidad de conocer cuál de las variantes del texto les fue accesible.

La versión más antigua conservada del Valerio en un romance peninsular salió de la pluma de fra Antoni de Canals, quien ofreció su humilde esfuerzo al Cardenal de Valencia³. Pocos años después Juan Alfonso de Zamora la traducía al castellano⁴, y ese fue el texto que manejaron numerosos hombres de letras de Castilla, antes de que en 1495 apareciera impresa la acabada por Ugo de Urriés en 1467.

De la popularidad de la versión son testimonio los once manuscritos que han llegado hasta nuestros días:

- A. Escorial h.i.12, mediados s. XV papel y pergamino, 96 folios 2 col., incompleto y encuadernado en desorden, con notas marginales⁵.
- B. BNM 10.807, primera mitad del s. XV, papel, 191 fol. 2 col., con notas marginales, pero distintas de las de AC, que lleva incorporadas al texto, sin rúbricas ni decoración.
- C. Escorial h.i.11, cuaresma de 1427, pergamino, 162 folios 2 col., decorado, con notas marginales⁶.
- D. Escorial h.i.10, s. XV papel, 307 folios 2 col., mínima decoración⁷.
- E. Biblioteca de Catalunya 518, segundo tercio del s. XV, papel y pergamino, 231 fols., encuadernado en desorden, notas incorporadas al texto, acéfalo e incompleto⁸.
- F. BNM 9132, s. XV papel, 217 folios 2 col., mínima decoración.
- G. BNM 2208, acéfalo, 1434, copiado por Diego de Lombraña en Sevilla para Alfonso González de León, papel y pergamino, 227 folios 2 col.
- H. Palacio II-3086, s. XV, papel, 451 fols. 2 col., en mal estado, notas incorporadas al cuerpo del texto.
- S. Colombina 5-5-3^o, s. XV papel, 301 fols. 2 col., notas incorporadas al texto¹⁰.
- L. Columbia, Lodge 13, ca. 1450, papel, 292 fols. 2 col.¹¹

X. Madrid, Real Academia de la Historia 9/5468, ca. 1500 papel, 224 fols.¹²

Nos propusimos establecer las relaciones entre las copias y a tal efecto empezamos a compararlas, a través de calas en el texto, escogiendo aquellos pasajes que nos parecieron más indicativos, especialmente los que aparecían glosados. Así hemos contrastado el texto del primer libro¹³, y dos capítulos con anotaciones marginales¹⁴: VI.2.3 y VII.6.12.¹⁵ Hemos considerado al mismo tiempo que reuníamos las variantes del texto castellano, las lecturas que ofrecían los dos manuscritos catalanes del Arxiu d'Història de la Ciutat¹⁶, de uno de los cuales se sirvió probablemente Alonso de Zamora para su traducción, según declara en el prólogo¹⁷.

Salvo *DH*, que presentan numerosas desviaciones del texto, fruto de una copia descuidada, los otros manuscritos son muy semejantes entre sí, y ha resultado complejo establecer criterios seguros de filiación entre los mismos para establecer un *stemma*.

Advertimos en una primera aproximación que *ACG* nos proporcionaban un texto casi idéntico, mientras que *DH* y *BF* coincidían en numerosas pequeñas desviaciones. Luego, un error en la distribución de los textos (orden de capítulos), permitió aislar *BF* claramente. Mientras que *S* y *E* fueron los que más problemas planteaban para establecer su filiación respecto al resto de los testimonios. Trabajamos tomando como manuscrito base *C*, por ser el más antiguo de los fechados, además de presentar el texto completo.

Dada la extensión marcada para esta comunicación, no podemos plantear aquí todo el entramado de relaciones entre los códices, so pena de pecar de ligereza en la exposición, así que nos limitaremos por el momento al análisis de uno de los grupos de los que hemos hablado, dejando para otra ocasión el resto de los manuscritos.

Vamos a ocuparnos de dos códices que nos han parecido de especial interés por sus peculiares características: *BF*.

Estos manuscritos presentan numerosas faltas comunes, junto con un buen número de lecturas particulares que no se dan en ningún otro códice, si bien no merecen la consideración de faltas al tratarse de banalizaciones, cambios de orden de palabras, elección de un determinado sinónimo frente al término que presentan los demás, etc.

Hemos escogido para discutir las aquí, una serie de faltas, empezando por un período que queda sin sentido al omitir un *que*¹⁸.

2ra,4-5 ya non queda sy non que a enxemplos de gentes estrañas virtudes de omes que non oujeron conosçençia de ihu xpo. Perfeccion de vida de pueblo que non fue ayudado njn sostenido con eficacia de sacramentos, ffieldad & amor de gentes que non oujeron profetas que les profizasen apostulos que les prometiessen el rregno del çielo sean allegados feriendo la fuente de nuestra poca vergueña C: ya non queda si non (que) a exemplos de gentes estrañas virtudes (...) prometiesen el Reyno del çielo Sean allegados feriendo la frente de nuestra poca verguena B: ya non queda si non (que a) enxemplos de gentes estrañas virtudes (...) prometiesen el rregno del çielo [que] sean allegados feriendo la fuente de nuestra poca verguença F.

6rb,7-8 como venjesse atrullo capitan de antonjo C: capellan de antonio BF.

6rb,19-20 los arboles dedicados a los dioses C: los arboles que eran dotados a los dioses B: los arboles dotados a los dioses F.

Frente a un original que no se comprendía, ofrecen varios casos de difracción:

3va,3 Invocacion de Valerio. O çesar C: Verso. O çesar B: V. O çesar F.

5va,22-24 concluyeron que como los rromanos touiessen prisioneros de cartana de mayor peso C: de mayor rrendiçion B: de mayor Redençion F.

18va,23-30 Las cosas que se siguen sse acaesçieron en natura estando admjratiuas por algunt exçesso o fallestimjento en los cuerpos humanales & son tanto mas sostenedoras como son syn crueldat & tormento C: & son tanto como frenadoras B¹⁹: & no son tanto como estenedoras F²⁰.

Y para terminar con la comparación de *BF*, hemos de advertir lo que sucede con el pasaje glosado del séptimo libro. Los manuscritos *ACG* copian al margen del capítulo 12 del título sexto, una glosa referente al comportamiento de numantinos y zamoranos, sitiados por las tropas romanas, que procede al parecer del comentario de Frate Lucas²¹. Pues bien, *BF* copian las glosas incorporándolas al cuerpo del texto, y al llegar a esta, la copian como capítulo 12, y tras ella, como capítulo 13 copian el auténtico capítulo 12, al que se refería la glosa²². En ninguno de los mss. que copian las glosas al margen, puede confundirse la relación de la glosa citada con el capítulo 12, así que o bien copiaron de un códice que situaba la glosa en el margen en una posición equívoca que facilitara el error, o bien reprodujeron un texto en el que la glosa ya aparecía como un capítulo, precediendo al capítulo 12. La primera opción puede discutirse, ya que en las otras ocasiones de inclusión de una glosa dentro del cuerpo de escritura, incluso para una mucho más extensa que esta, no se le ha atribuido calidad de capítulo, así que nos inclinamos a suponer que el error procede del ejemplar que copian, que habría incluido la glosa como texto, en lugar equivocado, dejando quizás un espacio en blanco respecto al capítulo anterior y que tendría incompleto el trabajo del rubricador, sin poseer aún numeración de capítulos.

Una vez establecida la relación entre ambos, cabe preguntarse si pueden ser uno copia del otro, o bien, como apuntábamos, descienden ambos de otro códice.

B no puede ser copia de *F* ya que no encontramos en él las siguientes faltas:

- 1rb,2-3 ca tanto *que* espejo de *grant* enxemplo puede ser dicha *CB*: en tanto *que* exemplo de grande espejo *F*.
- 2ra,40 y otros defallimjmentos de vocablos *CB*: & otros desfalleçimjmentos denotibles *F*.
- 2rb,5-6 *proseguyendo* las estorias ssegunt la sentençia literal *CB*: las estorias singulares la sentençia literal *F*.
- 3va,10-2 Ca sy los otros dictadores en sus enxordios & començamiento invocauan *CB*: estudios & començamiento *F*.
- 3va,16-8 el muy pequeno ingenio rrecorre a la tu fauor *CB*: el mj pequeno engeño o saber bien tan justamente recto a la tu favor *F*²³.
- 3vb,6-8 libros contenientes en sy admiraciones ffalsas & non prouechosas *CB*: administraciones falsas *F*.
- 4vb,15-16 Non fue *quien* contrastasse al mandamiento de los saçerdotes *CB*: (con)tractase *F*.
- 17va,30-2 Mas miserable es la rreçitaçion del segujente capitulo *CB*: el cuento del gigante capitulo *F*.
- 17va,40-2 veyendo el crimen abomjnable que aujan cometido mataronsse *CB*: el crimen ateuynable *F*.
- 17vb,27-8 rreçibio vida el ffiijo aujendo por berço el lecho de los muertos. Valerio *CB*: Reçebio vida el fiijo avenjdero e por (berço) el lecho de los muertos. *V F*.

Existe también un pasaje omitido en *F*, por un salto de igual a igual, que se puede leer correctamente en *B* y que no podría ser reconstruido por un copista, por muy atento que este fuese.

- 4vb,2-5 como fuesse ydo por ganar a çaragoça en çiiçilla & arribasse en vn castiello llamado clastidio en la ysla de çiiçilia fizo voto a los dioses *CB*: como fuesse ydo a ganar a çaragoça en çiiçilla (& arribasse en vn castiello llamado clastidio en la ysla de çiiçilia) fizo voto a los dioses *F*²⁴.

Cabe preguntarse si *F* es copia de *B*. Siendo *B* un ejemplar mucho más cuidado, ofrece muchos menos errores que nos sirvan para establecer las relaciones, pero sin embargo encontramos dos pasajes que permiten desestimar la posibilidad de que *F* copie de *B*:

- 6ra,42-4 los rromanos espantados se leuaron el dicho dios *CF*: se²⁵ leuantaron el dicho dios *B*²⁶.
- 17va,19-20 tirandole syngular dotrina & saber *CF*: durando la singular doctrina *B*²⁷.

Aún hay que destacar una lectura de *B* en la que se separa de *F* y también de otro numeroso grupo se manuscritos. La traducción correcta de un pasaje de Canals aparece solamente en *BD*. *B* lleva la lectura original, *ACBEFHHS* una lectura errónea, por banalización, mientras que *D*, que parece haber reproducido el mismo modelo de *ACBEFHHS*, ha realizado una enmienda por conjetura.

4rb,12-3 Non queriendo posponer la onor de los omes a la de los dioses *ACGEFHS*: Non queriendo preponer *B*²⁸: quissieron posponer la onrra de los onbres a la de los dioses *D*.

Concluimos así, que muy probablemente *BF* son copia del mismo ejemplar y que proceden del círculo literario que giraba en torno a Juan II de Castilla.

B procede de la Biblioteca Osuna y posiblemente perteneció al marqués de Santillana²⁹ y *F* a la biblioteca del conde de Haro³⁰; al final del Valerio se copia en *F* la traducción de una epístola de Cicerón hecha por Alonso de Cartagena³¹, amigo y corresponsal tanto del marqués de Santillana como de don Pedro de Velasco³². También se conocen las relaciones de Cartagena con Juan Alfonso de Zamora, con quien compartió los cometidos de embajador en la corte portuguesa desde octubre de 1421 a septiembre de 1423³³.

Traductor y poseedores de los códices aparecen por lo tanto relacionados cuanto menos a través de la figura del obispo de Burgos, y quizás estos dos manuscritos podrían descender de una copia de Alonso de Cartagena. De todos modos no es necesario forzar una hipótesis que en estos momentos no tiene pruebas más sólidas en que sustentarse que una conjetura razonable, ya que Valerio Máximo en aquel entonces no es leído solamente como un ejemplar histórico y moral sino también como un modelo de comportamientos caballerescos y por eso se le encontrará en numerosas bibliotecas tanto de la nobleza como del clero³⁴.

Poseedores de las copias, traductor, y demás personajes relacionados con el texto de Valerio Máximo están entre los personajes que pertenecieron al círculo de Juan II, donde tenía buena acogida el tema histórico, a la vez que era el mundo en el que se desarrolló la poesía cortesana, con un marcado gusto por la caballería evocado por Jorge Manrique³⁵, que se introduciría en Castilla ya en los tiempos de Fernando de Antequera³⁶.

Alonso de Cartagena, Juan Alfonso de Zamora, Pedro de Velasco, Iñigo López de Mendoza, y Pérez de Guzmán — el autor al que recurriamos al empezar esta exposición — pertenecían todos a este ámbito, íntimamente ligados entre sí y también a la memoria literaria del siglo XV y por eso, cuando las musas solicitan a Gómez Manrique un *Planto*³⁷ por la muerte de Santillana, tras hacer un encendido elogio del ya fallecido obispo de Burgos, aconseja que se acuda a Pérez de Guzmán con el encargo, porque el autor de los *Loores*, según el sobrino de Santillana, sería quien alcanzaría mejor que él a realizar una lamentación poética en memoria y honor del marqués.

Notas

¹ Esta anotación aparece en los 7 manuscritos con glosas de los *Loores de los claros varones de Castilla* de Pérez de Guzmán. Reproducimos aquí el texto de Paris, BN esp. 233, que añade «*Síguese que los imperios y reinados no son desafortunados de lazeríos*»; el resto de los testimonios citan el pasaje de Valerio como VII,2,20. La transcripción nos la ha facilitado Mercè López Casas, quien prepara una edición de los *Loores*.

² No es el caso del texto con el que hemos abierto esta exposición, ya que aparece en la p. 395 de la traducción de F. Martín Acera (Madrid, 1988), Libro VII, Cap. 2 ítem 5.

³ Traducción anterior al primero de diciembre de 1395, fecha en que el Cardenal manda una copia lujosa a los Regidores de la ciudad de Barcelona.

⁴ Se ha hablado de la existencia de hasta tres traducciones de la obra, dos anónimas y una atribuida a Diego de Lonbraña (vid. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Vetus*, II 2ª ed. Roma, 1696; Riquer «*Versions — castellanes del 'Valeri Mâxim' d'Antoni Canals*» *Boletín de la Sociedad Castellonense de*

Cultura, XVII, 1936, pp. 293-96, e incluso así aparece en la ed. de F. Martín Acera, junto con la atribución de la versión castellana al propio Canals, dedicada a Juan I. Al parecer esta atribución procede de una referencia de Nicolás Antonio — p. 189 ítem. 396 — al ejemplar de la biblioteca de Fernando de Colón ms. que lleva precisamente la carta-prólogo de Juan Alfonso de Zamora, precediendo a las del cardenal de Valencia, del Consejo de Barcelona y del propio Antoni Canals; pero en las primeras líneas del prólogo el escribano de Zamora dice que está en Barcelona, «en la corte del muy excelente príncipe el señor rrey don Alfonso de Aragón, al qual, por el muy excelentísimo et muy rreuerente príncipe et sseñor mi sseñor el rrey don Juan de Castilla por algunas cosas que eran ssu seruiçio enbiado...» de ahí, o bien de alguna nota que apareciera en los folios preliminares, puede venir la confusión que atribuye a Antoni de Canals la traducción castellana). Por otra parte, del cotejo de los manuscritos se evidencia que se trata de una única versión.

⁵ Zarco Cuevas, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Biblioteca de El Escorial*, 1924-1929, I, p. 187.

⁶ Zarco, *ob. cit.*, I, p. 186.

⁷ *Ib.* I, p. 185-6.

⁸ G. Avenzoa, «La traducción de Valerio Máximo del Ms. 518 de la Biblioteca de Catalunya», *Revista de Literatura Medieval*, II, 1990, pp. 141-158.

⁹ Para este mss. y los dos que siguen, que no hemos podido ver personalmente, completamos nuestras anotaciones con materiales procedentes de la 4ª ed. de la *Bibliografía de Antiguos Textos Españoles* (BOOST4) C. B. Faulhaber et alii, de próxima aparición, que hemos podido consultar en su versión informatizada por gentileza del prof. Faulhaber.

¹⁰ BOOST4 Ref. de Conerly.

¹¹ BOOST4 Ref. de C. B. Faulhaber. También C. U. Faye — W. H. Bond, *Supplement to the Census of Medieval and Renaissance Mss. in the United States & Canada*, New York, 1962, p. 323.

¹² BOOST4 Ref. A. Gómez Moreno.

¹³ Dadas las lagunas de EG, hemos prestado atención prioritaria a aquellos pasajes que podíamos leer en todos los mss.

¹⁴ Estas glosas no aparecen en Canals, sino que fueron incorporadas a la traducción castellana.

¹⁵ Lamentablemente no disponemos todavía de la reproducción del manuscrito de la Columbia Univ. y solamente parte del ms. de la Colombina nos ha sido facilitado hasta el momento por la biblioteca del Cabildo de la Catedral.

¹⁶ L-35 y L-36. La fidelísima edición de R. Miquel y Planas (*Llibre anomenat Valeri Máximo dels dits y fets memorables. Traducció catalana del s. XIV segle per Frare Antoni Canals*, Barcelona, 1914, 2 vol.) sigue el manuscrito más antiguo (L-36) y llena las lagunas de los folios arrancados — que llevaban capitales u orlas —, con el ms. copia (L-35).

¹⁷ Véase la carta-prólogo en G. Avenzoa, «Traducciones y traductores. El libro de Valerio Máximo en romance», *Homenaxe ó profesor Constantino García*, Santiago de Compostela, 1991, vol. II, pp. 221-229.

¹⁸ Para las graffias tomamos la redacción de B, los textos omitidos aparecen entre () y las interpolaciones entre []; en el caso que F ofrezca una variante propia, la anotamos tras la de B. Cuando en una cita omitimos un fragmento, se indica: (...).

¹⁹ El anotador de B ha tachado desde esta palabra hasta *tornado*, substituyendolo por *monstruosas*, interviniendo también en el resto del párrafo y dándole una nueva redacción.

²⁰ La *t* de *estenedoras* podría confundirse con una *c* pero el copista de F no suele juntar el trazo superior de la *s* larga con la *c* que le sigue, mientras que siempre existe un nexo entre *s* y *t*.

²¹ Ya hemos indicado esta posibilidad en otra ocasión, refiriéndonos especialmente como fuente, al ms. 7540 de la BNM, que perteneció al Cardenal de Valencia, para quien Canals realizó su traducción de los *Memorabilia*. De las diferencias entre el texto de Canals y el de la versión latina de este capítulo nos ocuparemos en otra ocasión.

²² F incluye la glosa numerada como si fuera un capítulo más. B no lleva rúbricas.

²³ Error debido probablemente a la mala interpretación de una abreviatura.

²⁴ Salto de igual a igual

²⁵ Tachado.

²⁶ No tiene sentido, pero podría ser corregido por un copista atento. El anotador, advirtiendo la incongruencia, ha tachado varias palabras y ha intentado dar una nueva redacción al párrafo.

²⁷ La *u* de *durando* es más pequeña que las otras *u* del copista, quizás evidencia una vacilación del amanuense ante un texto que no comprende.

²⁸ Podría ser una corrección posterior, aunque de la misma época.

²⁹ M. Schiff, *La bibliothèque du marquis de Santillane*, 1970 [1905] pp. 133-4.

³⁰ J. Lawrence, «Nueva luz sobre la biblioteca del conde de Haro: inventario de 1455», *El Crotalón*, 1, 1984, p. 1098.

³¹ A. Gómez Moreno, «Dos decires de recuesta y algunas notas sobre poemas sueltos en el siglo XV», *Revista de Filología Española*, LXV, 1985, p. 111; obra identificada ya por Paz y Meliá, «Biblioteca fundada por el conde de Haro en 1445», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1902, pp. 202-6.

³² Véase la *Questión fecha por el noble e magnífico señor don Iñigo López de Mendoza (...) al muy sabio e noble perlado don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos* que junto a la *Respuesta del venerable y sabio señor don Alfonso...* publicó A. Gómez Moreno «La Questión del marqués de Santillana a don Alfonso de Cartagena», *El Crotalón*, 2, 1985, pp. 335-63 [reimpr. en *Marqués de Santillana. Obras completas*. Ed. de A. Gómez Moreno y Maximilian P.A.M. Kerkhof, Barcelona, 1988 pp. 414-34] y la *Epistula ad Petrum Ferdinandí de Velasco comitem de Haro* que J. N. H. Lawrence ha demostrado ser obra del obispo de Burgos [*Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Barcelona UAB, 1979].

³³ *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, *Los trastámara del s. XV*, vol. 15, Madrid, 1964, p. 87.

³⁴ Sin pretender ser exhaustivos, anotaremos aquí, a modo de ejemplo los dos ejemplares del convento de Benevivere (J. González, «La biblioteca del monasterio de Benevivere», *Revista de Bibliografía Nacional*, III 1943, p. 258), el *libro de mano* del convento de La Mejorana (A. de Morales, *Viage de A. de Morales*, Madrid 1765, p. 198), el de Alvar García de Santa María (F. Cantera, *Alvar García de Santa María. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, 1952, p. 199) y el Alonso de Pimentel (I. Beceiro Pita, «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente, entre 1434-1530», *Hispania CSIC*, 43, 1983, p. 263 y 272).

³⁵ *Coplas*; XVI-XVII. Interesa también la reflexión histórica de L. Suárez Fernández, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política del siglo XV*, Valladolid, 1975 (2ª ed.).

³⁶ Tutor de Juan II y el primer Trastámara que ocupó el trono aragonés. Sobre los poetas e intelectuales que giraron en torno al de Antequera y los de la corte de Juan II, véase también el capítulo «Política y poética al filo del cuatrocientos», V. Beltrán, *La canción de amor en el otoño de la Edad Media*, Barcelona, 1988, pp. 41-6.

³⁷ «El planto delas virtudes e poesia por el magnifico señor don Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana e conde del Real, conpuesto por Gomez Manrique, su sobrino» publicado en *Cancionero castellano del siglo XV* ordenado por Foulché-Delbosch, II, Madrid, 1915, pp. 68-85.